

## ÍNDICE

- 1. La copia en España
- 2. Derechos de exclusiva
  - 1. Patente
  - 2. Marca
  - 3. Diseño
  - 4. Derechos de autor
  - 5. Secreto empresarial





# LA COPIA EN ESPAÑA

## LA COPIA EN ESPAÑA

#### LA COPIA EN ESPAÑA Y EN LA UE ES LÍCITA

**Artículo 11.1 LCD** La <u>imitación</u> de prestaciones e iniciativas empresariales o profesionales ajenas es <u>libre</u>, salvo que estén <u>amparadas por un derecho de exclusiva</u> reconocido por la ley

#### **Excepto**:

- Existe un derecho de propiedad industrial

patente, marca, diseño

- Existe un derecho de propiedad intelectual

obra intelectual

- Es considerada desleal

Sistemática/confusión/secreto empresarial

## LA COPIA EN ESPAÑA

- **≻Ideo** (secreto)
- ➤ Creo (secreto y contratos)
- > Desarrollo (secreto, contratos, protección)
- ➢ Pongo en mercado (contratos, protección)
- >Si no la protejo me la copian





# DERECHOS DE EXCLUSIVA

### DERECHOS DE EXCLUSIVA

UNICA forma de proteger tus creatividades es obteniendo un derecho de exclusiva.

- 1. Patente
- 2. Marca
- 3. Diseño Industrial
- 4. Derechos de autor
- 5. Secreto empresarial

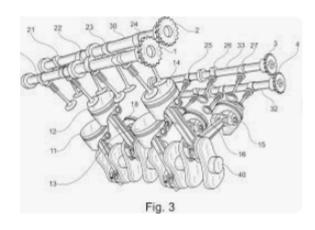


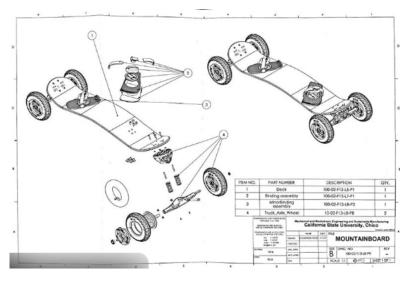
### **PATENTE**

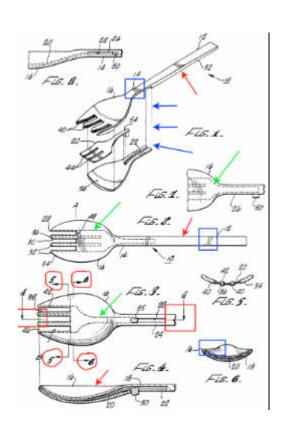
#### Qué protejo con mi patente??

- Soluciones técnicas a problemas técnicos. Productos/Procedimientos/Material biológico
  - Nuevos
  - Actividad inventiva
  - Aplicabilidad industrial
- > Territorio.
  - Un concreto país o "UE".
- > Duración:
  - 20 años (modelos utilidad 10 años)
- > Obligaciones:
  - Usar. 4 años desde solicitud o 3 años desde concesión.

## PATENTE







## **PATENTE**

#### Cómo protejo mi patente??

> Registro ante la Administración de diseños correspondiente.

• España: OEPM

• Europa: EPO

> SIN REGISTRO NO HAY PROTECCIÓN

## **MARCA**

#### Qué protejo con mi marca??

- > El signo distintivo que identifica nuestros productos y servicios.
  - Palabra
  - Logotipo
  - Tridimensional
- > Territorio.
  - Un concreto país o UE.
- > Duración:
  - 10 años renovables indefinidamente.
- **→** Obligaciones:
  - Usar. 5años

## **MARCA**











## **MARCA**

#### Cómo protejo mi marca??

> Registro ante la Administración de diseños correspondiente.

• España: OEPM

• UE: EUIPO

## DISEÑO

#### Qué protejo con mi diseño??

- > Apariencia estética de un producto.
  - Nuevo
  - Carácter singular
- > Territorio.
  - Un concreto país o UE.

#### > Duración:

- 5 años renovables hasta un máximo 25 años
- Diseño no registrado 3 años desde 1ª divulgación (prueba lugar, fecha, diseño)



# DISEÑO













## DISEÑO

#### Cómo protejo mi diseño??

> Registro ante la Administración de diseños correspondiente.

• España: OEPM

• UE: EUIPO

#### > SIN REGISTRO NO HAY PROTECCIÓN

• Excepto diseño no registrado (prueba 1ª divulgación, lugar, fecha, diseño)

## DERECHOS AUTOR

#### Qué protejo con el derecho de autor??

- > Obras intelectuales.
  - Altura creativa
- > Territorio.
  - Mundial (territories que protegen la propiedad intellectual)
- > Duración:
  - 70 años pos morten autor

### **DERECHOS AUTOR**

#### Cómo protejo mi derecho autor??

- > Protección desde la creación Pero require prueba.
  - Registro de derechos de autor
  - Acta notarial
  - Otras pruebas válidas en derecho

#### > Problemas de la protección como derecho de autor

Necesario acreditar altura creativa y originalidad. En caso contrario no son considerados obras.



## SECRETO EMPRESARIAL

#### Qué protejo con el secreto empresarial??

- > Secretos.
  - Valor para la organización
- > Territorio.
  - Mundial
- > Duración:
  - Mientras sea secreto
  - Mientras no sea descubierto por terceros

### SECRETO EMPRESARIAL

#### Cómo protejo mi secreto??

- > Estableciendo una politica de secretos
  - Secretos inventariados y definido su alcance
  - Identificando personas con acceso
  - Estableciendo medidas de seguridad en torno al secreto
  - Contratos NDA, reconocimiento propiedad...
- Problemas de la protección como derecho de autor Identificar el secreto



OFICINA ECONÓMICA DE GALICIA

#### Calquera trámite transfórmase nun mero trámite: #Desburocratizar

www.oficinaeconomicagalicia.xunta.gal



oficinaeconomicagalicia@xunta.gal